



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00256606- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Martinez Ramacciotti

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Prof. Javier MARTINEZ RAMACCIOTTI (Leg. 40.396).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4, 6 y 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra LINGÜÍSTICA II – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I – Sección Inglés- al Prof. Javier MARTINEZ RAMACCIOTTI (Leg. Univ. N°: 40.396) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 24 hasta el 26 de abril de 2024.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

